INFORME FINAL UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 12 de julio de 2022

SECRETARÍA: Secretaría de Hacienda

PROCESO: SH-CMC-002-2022

MODALIDAD: Mínima Cuantía

OBJETO: Contratar los servicios de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017, así como la auditoría interna al Laboratorio de Análisis Fisicoquímico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

PRESUPUESTO OFICIAL: noventa y un millones seiscientos treinta mil pesos ($91.630.000).

EVALUADOR JURÍDICO: Miguel Andrés Hortúa Vanegas- Jefe de Oficina Asesora Jurídica

EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO: Yenny Alejandra Rodríguez Mora- Subdirectora de Fiscalización y Paola Alejandra Pulido Calderón- Profesional Universitario

EVALUADOR FINANCIERO: N/A

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV del Decreto 472 del 28 de diciembre de 2018 "Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en invitación pública, presenta el informe final unificado de evaluación de propuestas. Lo anterior teniendo en cuenta que el 8 de julio de 2022, se publicó el informe preliminar, corriendo traslado para la presentación de observaciones, así como de documentos para subsanar.

Así las cosas, el informe final es el siguiente:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR
OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	$ 51.000.000
AUDITORIA INTERNA QUIRAL CONSULTORES	$ 86.870.000
ACG LIMITADA	$ 91.300.000
SH ISO/IEC 17025	$ 81.426.107
IMPLEMENTACIÓN 17025	$ 77.350.000

A continuación se realizará la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS, por corresponder a la oferta económica de menor valor, quien durante el traslado antes referido, presentó documentos para subsanar su oferta como se indicará a continuación.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS, con el fin de determinar si éste cumple con los requisitos señalados, en la Ley y en la invitación pública.

Se procederá a realizar la evaluación de la propuesta que presente el menor valor de la oferta económica, esto quiere decir que es la oferta del Señor OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS.

OFERENTE O PROPONENTE: OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
4.5.1.1	Carta de Presentación	Suscrita	SI	SI	N/A	NO
4.5.1.5	Acuerdo Unión Temporal o Consorcio	*N/A*	N/A	N/A	N/A	NO
4.5.1.7 4.5.1.8 4.5.1.9	Documentos del Representante Empresa.	- Fotocopia CC, - - Cert. CGR. - Cert. PGN - Cert. PONAL	SI	SI	N/A	NO

4.5.1.3	Matrícula mercantil	Actividad económica. Expedición	-La actividad económica es acorde con el objeto del proceso. - Fecha documento es 6 de julio de 2022.			
N/A	Garantía seriedad de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	NO
4.5.1.6.	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Certificación / Planilla de pago a SGSS y parafiscales	SI	SI	N/A	El oferente presentó certificación de pago de aportes con sus respectivas planillas, conforme se indicó en el informe parcial de evaluación. En consecuencia se entiende que el proponente subsanó su oferta
4.5.1.10	Compromiso Anticorrupción	Se entiende manifestado con la presentación de la oferta y el mismo fue respondido en el cuestionario vía SECOP II.	SI	SI	N/A	NO
N/A	RUP	N/A	N/A	N/A	N/A	NO
4.5.1.11	RUT	4.5.1.11	SI	SI	N/A	NO
4.5.1.1	Cert. Inhabilidades e incompatibilidades	Manifestación hecha en la carta de presentación	SI	SI	N/A	NO

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente. se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico habiendo subsanado su oferta en el término fijado en la invitación pública.

2.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE: OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación pública.

OFERENTE O PROPONENTE: OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
4.5.3.1	Experiencia del oferente	Certificaciones de los contratos	SI	SI	N/A	NO
4.5.4	Oferta económica	Formato de propuesta económica	SI	SI	N/A	NO
4.5.3	Especificaciones técnicas	CARTA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI	SI	N/A	NO
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
En virtud de lo anterior, el comité técnico concluye que el proponente OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS, **CUMPLE** con los requisitos de verificación técnicos habilitantes para el proceso de Mínima Cuantía SH-CMC-002-2022.						

NOTA: El proponente dentro de su oferta aporta las hojas de vida del equipo de trabajo, sin embargo estas serán revisadas y avaladas por el supervisor durante la ejecución del contrato, como se indicó en la invitación pública.

3.1. CUMPLIMIENTO- ANEXO TÉCNICO

El proponente acepta que cumple la ficha técnica con la cual garantizará la prestación del servicio en el tiempo acordado y requerido por la entidad.

3.2. VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Experiencia del Proponente:
PROPONENTE: OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS
Dando cumplimiento a la Circular 019 del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador de Cundinamarca, el proponente deberá demostrar que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que poseen la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de la siguiente experiencia acreditando cualquiera de los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	Valor Mínimo a Certificar (%)
1 – 2	Mínimo 75%
3 – 4	Mínimo 100%
5 – 6	Mínimo 150%

La información adjuntada por el proponente se realizó en la certificación de experiencia de la Invitación Pública del presente proceso.

- Presupuesto oficial: $91.630.000
- Mínimo 75% = mínimo $68.722.500
- Contratos acreditados:

FECHA DE INICIACIÓN Y DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
2/11/2021 al 16/11/2021	Gobernación de Arauca	Prestación de servicios profesionales para realizar auditoria interna ISO 17025 al laboratorio fronterizo de salud pública de Arauca, como requisito del sistema de gestión de la calidad.	$13.500.000
01/03/2021 al 20/09/2021	Provensur SAS	Prestar los servicios de diagnóstico, implementación y seguimiento del sistema de gestión ISO/IEC17025:2017, incluido lo siguiente: auditoria de diagnóstico, construcción de la documentación, validación de métodos, estimación de la incertidumbre, reglas de decisión, gestión de riesgos, capacitaciones técnicas y auditoria interna de seguimiento.	$57.600.000
TOTAL			**$71.100.000**

Conforme con lo expuesto, se evidencia que las dos (2) certificaciones aportadas como acreditación de experiencia del proponente, superan el mínimo del 75% ($68.722.000) del presupuesto oficial según los parámetros establecidos en la Invitación Pública, es decir **CUMPLE** con el requisito de experiencia en cumplimiento a la Circular 019 del 09 de julio de 2020 expedida por el Gobernador de Cundinamarca donde se acogen los criterios nacionales de Colombia Compra Eficiente para la acreditación de experiencia habilitante en los procesos contractuales.

3.3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS, allegó la propuesta económica por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51.000.000)** a través de SECOP II, según fecha establecida en el cronograma para este proceso contractual, la cual se encuentra ajustada con lo requerido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía SH-CMC-002-2022.
Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente se encuentra en un **55.66%** por debajo del valor establecido en el presupuesto oficial estimado, el comité evaluador solicitó al oferente mediante oficio del 7 de julio de 2022 a través de la plataforma SECOP II, aclaración de precios artificialmente bajos, amparados en lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

> "(…) Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, **la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido**. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas…" (Negrilla y subrayado fuera de texto)

OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS mediante mensaje publicado a través de la misma plataforma el 7 de julio de 2022 a las 5.02 PM, respondió aportando documento en el cual da las justificaciones de los precios ofertados para el servicio objeto del contrato.

En consideración a lo anterior, según los argumentos esbozados por la referida empresa, los evaluadores técnicos y económicos concluyen que los mismos satisfacen a la entidad, por ser claros, objetivos y precisos, razón por la cual se continua con el proceso de evaluación de su oferta.

3.4.RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE: OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	HABILITADO

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

N/A

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con el Señor **OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS** identificado con cedula de ciudadanía 87.301.637 de San Bernardo, por un valor de $51.000.000 m/cte.

MIGUEL ANDRÉS HORTUA VANEGAS
Jefe Oficina Jurídica
Evaluador jurídico

YENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ MORA
Subdirectora de Fiscalización
Evaluador técnico y económico

PAOLA A. PULIDO CALDERON
Profesional Universitario
Evaluador técnico y económico